



UNCUYO

UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE CIENCIAS
POLÍTICAS Y SOCIALES

2020 – AÑO DEL GENERAL
MANUEL BELGRANO

CIRCULAR N° 04/2020

Mendoza, 17 de diciembre de 2020

SEÑORA/A:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el fin de informarle que el personal No Docente, Coordinadores Área de Gestión Facultad y Auxiliares de Gestión gozará de la Licencia Anual Ordinaria correspondiente al Año 2020, a partir del día 04 de Enero de 2021, de acuerdo con la Reglamentación vigente, Decretos N° 366/06 y 3413/79 conforme con las siguientes pautas:

- Las actividades administrativas del presente año, **finalizarán el día 22 de diciembre, quedando todo el personal de la Facultad a disposición en caso de requerimiento de la autoridad.**
- **Durante el mes de enero 2021 no se realizará ningún tipo de actividad en el edificio debido a la situación de pandemia, por lo cual no se podrá asistir al mismo, a excepción del personal de Servicios que sea requerido por su superior, con justificación y autorización por parte de Secretaria General.**
- El personal con vacaciones no gozadas hasta el año 2018, deberá hacer uso de ellas antes del 31/07/2021.
- La notificación de la presente Circular, **se realizará a través del correo electrónico de la Dirección de Personal (rrhh@fcp.uncu.edu.ar)**
- De acuerdo con la antigüedad para vacaciones que acumule el personal No Docente, Coordinadores Área de Gestión Facultad y Auxiliares de Gestión corresponden los períodos que se indican a continuación:

DÍAS DE VACACIONES	DESDE	HASTA	REINTEGRO REAL
20 DÍAS	04/01/21	23/01/21	01/02/21
25 DIAS	04/01/21	28/01/21	01/02/21
30 DIAS	04/01/21	02/02/21	03/02/21
35 DIAS	04/01/21	07/02/21	08/02/21
40 DIAS	04/01/21	12/02/21	17/02/21

- Contratados deberán reintegrarse el **01/02/21**.
- Al reintegro en la presencialidad, cada agente deberá presentar en la Dirección de Personal la ficha que le fué enviada por correo, firmada y avalada por el Jefe inmediato superior.

Saludamos a Ud. con atenta consideración.

PROF. MARCELA V. TIMPANO
a/c. Dir. Gral. De Gestión Administrativa Financiera

MGTER. VICTOR SAMUEL FABREGA
Secretario General